

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

4649 *Anuncio de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, Subdirección General de Personal de la Guardia Civil, por el que se notifica, mediante su publicación, la iniciación de expediente instruido por el Servicio de Retribuciones de la Guardia Civil y se da trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, se notifica la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, Servicio de Retribuciones de la Guardia Civil relativo al siguiente interesado, y por los motivos siguientes:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PERIODO PAGO INDEBIDO	EXPEDIENTE
33.975.504-L	CHINCOA BERMUDEZ FRANCISCO JOSE	21-04-2010 al 31-05-2010	6301/10

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de un plazo no inferior a diez días ni superior quince, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificantes que estime pertinentes ante cualquiera de los Registros y oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Retribuciones de la Guardia Civil, en carretera de Andalucía km. 25.5, 28343 Valdemoro (Madrid).

Valdemoro, 4 de febrero de 2011.- El Coronel Jefe del Servicio de Retribuciones.

ID: A110008487-1